Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE TERCERA COMPAÑÍA TACUARY" ID 251273

Caraguatay, 31 de julio de 2013

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE TERCERA COMPAÑÍA TACUATY"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **251273**.

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas"", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05 y el decreto Nº1607/2009.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Yolanda Noemí Añazco Martínez
Encargada de U.O.C.

los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Yolanda Noemi Arrazco Martínez
Encargada de U.O.C.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.

Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE TERCERA COMPAÑÍA TACUARY ID 251273

En La Ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las siete horas con treinta minutos, en la Oficina de la Unidad Operativa De Contrataciones, sito en Mariscal López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas se reúnen los representantes de la Municipalidad de Caraguatay, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y El Intendente Municipal de La Ciudad de Caraguatay, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentado por los oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Contratación Directa con ID Nº 251273 para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE TERCERA COMPAÑÍA TACUARY, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caraguatay.----------

Están Presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. Yolanda Añazco, y la tesorera Lidia Marciana Aquino Ruiz Díaz-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Yolanda Noemi Añazco Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Se encuentran las empresas: ----------

1) NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES DE GREGORIO NOGUERA SERVIAN con RUC Nº: 986135-1, y Teléf. Nº 0291 432 335----------
2) JV CONSTRUCCIONES Con RUT Nº 1333862-5, y Teléf. Nº 021 587 799-----
3) CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. con RUC Nº 80015507-6 y Teléf. Nº 021 575 703----------
4) REINALDO BENITEZ RODRIGUEZ con RUC Nº 1077182 y Teléf. Nº 0981 176 547 ----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------
Se realiza la siguiente aclaración. De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas – en su art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, en el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------
Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones dirigidas a las siguientes empresas: ----------
- R.U.C. 3924069-0 De Jorge Aníbal Zarate 0517 222 675/0982 749 041.----------
- R.U.C. 2285780-0 De César Luis Medina 0983 281 691/0986 193 814.----------
- R.U.C. 1852806-6 De Francisco Alcides Báez Vera 0981 249 141.----------
- R.U.C. 4394379-9 De Mario Alberto Báez 0984 931 889.----------
- R.U.C. 664599-2 De Emilio Cañiza Rolón 0981 406 923.----------
Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------
1) Nombre del oferentes cuya ofertas fueron abiertas en el acto:----------

NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES DE GREGORIO NOGUERA SERVIAN RUC: 986135-1, domiciliado en la Ciudad de Aregua con mesa de entrada en fecha 05/07/2013 siendo las siete treinta horas, monto ofertado: Gs 77.135.250 (guaraníes setenta y siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta).----------
JV CONSTRUCCIONES Con RUT Nº 1333862-5, domiciliado en la Ciudad de Capiatá km 17 de la ruta Nº 1 Mrcal. López, con mesa de entrada en fecha

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·
Yolanda Noemi Arrazco Martínez
Encargada de U.O.C.

05/07/2013 siendo las siete treinta horas monto ofertado: Gs. 83.844.650 (guaraníes ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta)------ **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. con RUC Nº 80015507-6**, domiciliado en la Ciudad de Ysapy 616 casi Víctor Cáceres San Lorenzo, con mesa de entrada en fecha 05/07/2013 siendo las siete treinta horas, monto ofertado: Gs. 84.854.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil).---------- **REINALDO BENITEZ RODRIGUEZ con RUC Nº 1077182**, domiciliado en la Ciudad de Pirayu, Tuyukua Kokue, con mesa de entrada en fecha 05/07/2013 siendo las siete treinta horas, monto ofertado Gs. 80.999.999 (guaraníes ochenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve):.----------

2) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía----------**

   Ninguna.----------

3) **Constancia de la presentación de formulario de ofertas debidamente firmado.----------**

   Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de ofertas debidamente firmados.----------

4) **Observación detectada durante la verificación de documentos.----------**

   Ninguna.----------

Evaluación

- **Se procedió al control de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 4 (cuatro) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple".**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Yolanda Noemí Aranzo Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Cuadro Comparativo de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"

Oferentes		NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES		REINALDO BENITEZ R.		J.V CONSTRUCCIONES		CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	
Nº	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6	Los documentos de la oferta esten en general en orden	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
8	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

Información financiera en equivalente de guaraníes			Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores				
	Año1	Año 2	Año 3	Año ...	Año *n*	Promedio	Coefi-ciente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	140.494.059	0	1.522.927			141.001.701	0,20648406
Total del Activo (TA)	453.159.364	139.631.240	270.237.176			682.869.663	
Patrimonio Neto (PN)	422.963.350	144.511.851	150.445.508			617.623.704	-
Activo a corto plazo (AC)	120.159.002	121.659.752	253.288.606			326.248.289	2,31378974
Pasivo a corto plazo (PC)	140.494.059	0	1.522.927			141.001.701	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	996.375.029	219.677.727	475.504.221			1.374.554.163	52,142221
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	0	0	79.084.903			26.361.634	

ANÁLISIS PRECIO DE LA OFERTA

El oferente **NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES DE GREGORIO NOGUERA SERVIAN**, ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación,

siendo su oferta de ***Gs.* 77.135.250 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta). MÁS BAJA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

Conforme se observan antecedentemente las ofertas técnicas presentadas por los oferentes NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES RIVAS, REINALDO BENITEZ RODRIGUEZ Y J.V. CONSTRUCCIONES, se ajustan a la Carta de Invitación. En este caso se aplica lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" por todo lo mencionado más arriba por lo tanto queda del presente procedimiento de Adjudicación.

En este punto se aplica lo que establece el art. 28 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" *si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo*

El oferente **NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES DE GREGORIO NOGUERA SERVIAN**, ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de ***Gs.* 77.135.250 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta). MÁS BAJA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

Informe Final

El oferente **NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES DE GREGORIO NOGUERA SERVIAN**, ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de ***Gs.* 77.135.250 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta). MÁS BAJA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado., ***porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado. Presentó la oferta evaluada como la más baja que se encuentra por debajo del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista.***

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

YOLANDA NOEMI AÑAZCO MARTÍNEZ
Jefa de la U.O.C.

Yolanda Noemi Añazco Martínez
Encargada de U.O.C.